



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

LICENCIA DE HABILITACIÓN

Hace constar que el Establecimiento de Salud:
GESTIONES SANITARIAS & AMBIENTALES, GESA

CENTRO DE APOYO CLINICO Y DIAGNOSTICO
PRIMER NIVEL DE ATENCION

En virtud de las facultades que nos confiere el artículo 100 de la Ley General de Salud 42-01, el artículo 160 de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y el Reglamento de Habilitación y Acreditación 1138-03.

Se otorga la Licencia de Habilitación por un período de (5) año(s) desde el veintitrés (23) de Enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el veintitrés (23) de Enero del año dos mil veintiocho (2028) por cumplir las condiciones mínimas requeridas.

Propiedad de: GESTIONES SANITARIAS & AMBIENTALES (GESA), S.R.L.

Código: 00101A07532

Ubicación: C/ DOCTORES, ESQ, C/GALA, # 237, ARROYO HONDO VIEJO

Provincia: DISTRITO NACIONAL

Municipio: SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintitrés (23) día(s), del mes de Enero del año (2023).

COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

DHSES

DIRECCION DE HABILITACION DE SERVICIOS
Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

14656


DR. JUAN G. MESA PÉREZ
DIRECTOR DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS
Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD


DR. JOSÉ ANT. MATOS PÉREZ
VICEMINISTRO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
DE LOS SERVICIOS DE SALUD

VICEMINISTERIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD
Dirección de Habilitación de Servicios y Establecimientos de Salud

Cartera de Servicios Aprobada:

La Ley General de Salud No. 42-01, en su Art. No. 100, designa a la Dirección de Habilitación de Servicios y Establecimientos de Salud, como la instancia encargada de promover y velar la garantía de la calidad de los servicios brindados en todos los establecimientos de salud ubicados en la República Dominicana, a través del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos, en cuanto a instalaciones físicas, equipos, personal, organización y funcionamiento, garantizando al usuario un nivel de atención adecuado, incluso en caso de desastres, apegados a las normativas vigentes en el país. En tal sentido, se emite el presente Documento a favor de:

GESTIONES SANITARIAS & AMBIENTALES, GESA

Con las Generales Descritas a Continuación:

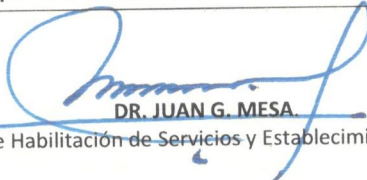
Código No.: A07532
Ubicación: CALLE DOCTORES MALLEN ESQUINA CALLE GALA NO. 237, ARROYO HONDO VIEJO
Municipio: DISTRITO NACIONAL
Provincia: DISTRITO NACIONAL

Validez de la Licencia: **23 ENE 2028**

Este Documento Certifica a este Establecimiento como apto para brindar, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, los siguientes Servicios de Salud, en común validez con la vigencia Licencia de Habilitación:

1. SERVICIO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y BACTERIOLOGIA
 2. SERVICIO DE LABORATORIO BROMATOLOGÍA
- *****Fin de los Servicios Aprobados*****

Esta Certificación debe colocarse visible al público,
como soporte de la Licencia de Habilitación que acompaña.


DR. JUAN G. MESA
Director de Habilitación de Servicios y Establecimientos de Salud.

Fecha de emisión: 19/01/2022

JGM/jrm